

TERCER PUNTO.- El Sr. Roberto Hahn, en su calidad de Gerente General de la Compañía toma la palabra y se refiere a las utilidades del ejercicio económico del 2014, la utilidad líquida de la Compañía con aplicación de las NIIF's, ha sido de US\$ 206.919.44, antes de la reserva legal, participación a trabajadores y el impuesto a la renta, por lo que propongo que después de la

La Junta aprueba por unanimidad el estado financiero del ejercicio económico del año 2014.

SEGUNDO PUNTO.- Nuevamente toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que, con anterioridad a la reunión en Junta General, los socios tuvieron conocimiento del estado financiero del ejercicio económico correspondiente al año 2014. El Secretario pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance.

La Junta aprueba por unanimidad el informe del Gerente General.

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra el Presidente de la Junta manifiesta que con quince días de anticipación a la presente reunión, entregó a los socios copia del informe del Gerente del ejercicio económico correspondiente al año 2014. Una vez leído, pide a los socios que se pronuncien sobre este informe.

Se pasa a conocer el orden del día.

El capital de la compañía es de US\$ 1.200.000.00 dividido en 1.200 participaciones de US\$ 1.000.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los socios.

1. Informe del Gerente General
2. Estado Financiero correspondiente al ejercicio económico del 2014
3. Destino de las Utilidades

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de Abril del año dos mil quince, a las 10H00, en el domicilio de la compañía, que se halla ubicado en la Panamericana Norte Km 6 ½, calles Joaquín Manchano Oe1-209 y Francisco García esquina, ciudadela Carcelén de la ciudad de Quito, se reúne la totalidad del capital social suscrito y pagado: Sr. Roberto Hahn, propietario de un mil ciento cincuenta y tres participaciones de US\$ 1.000.00 cada una, el Sr. Christian Hahn Krol propietario de dos participaciones de US\$ 1.000.00 cada una y la Sra. Elizabeth Hahn Krol propietaria de cuarenta y cinco participaciones de US\$ 1.000.00 cada una. Preside la Junta el Sr. Roberto Hahn, como Presidente de la Junta y actúa como Secretario Ad-hoc el Sr. Davit Menabde y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día:

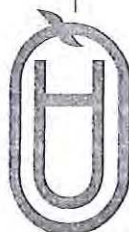
## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUÍMICA ARISTON ECUADOR C. LTDA., CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DEL 2015

W W W . q u í m i c a a r i s t o n . c o m

QUITO - ECUADOR

Planta y Oficina Comercial:  
Panamericana Norte Km. 6½. Joaquín Manchano Oe1-209 y Francisco García  
Telfs. Planta: (593-2) 2470 985 / 2470 984 / 2470 817 • Fax: 2470 983 • e-mail: qariston@qariston.com  
Telfs. Ofc. Comercial: (593-2) 3500-271 / 2474-772 • Cel: 097 060 261 / 098 475 523 • e-mail: qventas@qariston.com

QUÍMICA ARISTON ECUADOR C. Ltda.





# QUIMICA ARISTON ECUADOR C. Ltda.

Planta y Oficina Comercial:  
Panamericana Norte Km. 6 1/2, Joaquín Manchano OCT-209 y Francisco García  
Telfs. Planta: (593-2) 2470 985 / 2470 984 / 2470 817 • Fax: 2470 983 • e-mail: [qariston@qariston.com](mailto:qariston@qariston.com)  
Telfs. Ofc. Comercial: (593-2) 3500-271 / 2474-772 • Cel: 097 060 261 / 098 475 523 • e-mail: [qventas@qariston.com](mailto:qventas@qariston.com)  
QUITO - ECUADOR

retención del 5% de reserva legal, el pago del 15% de utilidades a los trabajadores, el pago de impuesto a la renta, la cantidad de US\$ 41.080,57, sea destinada a utilidades no distribuidas.

La Junta se pronuncia conforme con lo expuesto por el Gerente General de la Compañía y aprueba por unanimidad.

Una vez que se han conocido todos los asuntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para que se redacte el acta definitiva. Una vez redactada y leída, los socios firman junto con el Presidente y el Secretario.

Se levanta la Junta a las 11h07.

SR. ROBERTO HAHN  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
SOCIO

SR. CHRISTIAN HAHN  
SOCIO

SR. DAVIT MENABDE  
SECRETARIO DE LA JUNTA

SRA. ELIZABETH HAHN  
SOCIA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 02 folios anteceden son iguales a los que me fueron presentados  
Quito, a 28 ABR. 2015  
Notaria 18  
Dra. Glenda Zapata Silva  
Quito, P.M.  
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO